

UN PAÍS QUE LUCHA POR
**OTRO MODELO
PRODUCTIVO**



TU IZQUIERDA



1. IMPULSO DE UN POLO PÚBLICO EN LA ECONOMÍA

- Creación de una Compañía de Ahorro Energético (CAE) de titularidad pública y con presencia de los trabajadores y los agentes sociales para impulsar las políticas de ahorro y uso eficiente de la energía.
- Se creará un Polo Integral de la industria del medicamento de propiedad y gestión públicas, que se responsabilizará de la investigación, la producción nacional, la seguridad y la distribución mayorista de los medicamentos.
- Se desarrollará un polo público en todos los sectores estratégicos de la economía, especialmente en el energético, transporte, alimentario, comunicaciones, nuevas tecnologías. Se asegurará el carácter público de la propiedad y gestión del agua.

2. APROBAR UN PLAN ENERGÉTICO ESTRATÉGICO A 20 AÑOS

El cambio de modelo energético es un eje principal del nuevo modelo productivo que proponemos. Será preciso modificar sustancialmente el mix energético, los procesos de producción de energía y, con el mismo nivel de importancia, los patrones del consumo afectando a la construcción, la industria, el transporte y los hábitos domésticos. Deberá reducirse la intensidad energética y los edificios y viviendas pasar de ser consumidores a generadores, mientras los vehículos de transporte deberán desarrollarse desde el consumo de energías fósiles al uso de energías alternativas almacenadas.

Esto implica desacoplar el crecimiento económico del consumo de recursos energéticos. Los criterios de cualquier política energética deberán ser: ahorro y eficiencia, fuentes limpias y distribuidas y democratización del control.

Izquierda Unida mantiene su oposición a las centrales nucleares.

Así mismo significa impulsar un nuevo patrón energético, cuya palanca de cambio sea el sector público. Avanzar en la reducción de la dependencia de la generación centralizada de energías basadas en combustibles fósiles y sustituirlo por un modelo *descentralizado* de generación, preferentemente basado en el aprovechamiento de la energía solar y, aunque en menor medida, de sistemas intercomunicados de energía eólica.

Edificios, grupos de edificios y casas aisladas deben y pueden convertirse en centros generadores de energía tendencialmente autosuficientes e interconectados entre sí. Sólo la instalación descentralizada de placas solares generaría a corto plazo, y sin tener que realizar inversiones muy importantes, al menos 300.000 puestos de trabajo directos de cualificación media y media alta. Nacionalizar las redes básicas de suministro energético tanto de electricidad como de hidrocarburos. Explotación unificada bajo control público de la generación eléctrica y del suministro de hidrocarburos.

Ese Plan debe contar con un organismo democrático de Planificación energética que controle, desarrolle y regule la aplicación del Plan. Es precisa una planificación energética pensada desde un enfoque de demanda, elaborada con participación social, para conseguir la satisfacción de las demandas sociales de servicios energéticos con consumos energéticos tan bajos como sea posible. Sólo se instalarán centrales de generación

basadas en fuentes no renovables cuando esté probado que no existen posibilidades de ahorro o de suministro a partir de fuentes renovables.

3. CREAR UN POLO ENERGÉTICO PÚBLICO

Para ello será preciso proceder a las nacionalizaciones necesarias para el cumplimiento de la Estrategia de Transición energética. En este sentido, proponemos revertir la privatización de empresas como ENDESA o REPSOL entre otras.

4. CREAR UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍAS RENOVABLES

Con capital 100% público y gestión pública. el impulso público decidido a las energías renovables solar, termosolar, eólica, biomasa, etc., y a la generación distribuida, lo que significa acabar con la errática trayectoria del gobierno actual. Las renovables deben ser la potencia más firme mediante la hibridación de la energía solar de concentración y la eólica con las centrales de biomasa y con centrales hidráulicas reversibles, a la par que se mejora y confiere mayor estabilidad a la red interna y a las conexiones internacionales.

5. IMPULSAR LA I+D+I

La Investigación científica, el Desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i) son ámbitos fundamentales para un desarrollo social y ecológicamente sostenible. Actualmente se están aplicando recortes en I+D+i que están estrangulando el sistema científico. Se está produciendo un franco retroceso en el fortalecimiento de la base de conocimiento: el nivel de inversión en educación sigue siendo demasiado bajo; el aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje permanente es limitado. En España el exilio profesional se ha convertido en una salida para una generación de jóvenes con excelente formación.

Consideramos necesario alcanzar una inversión del 3% del PIB dedicado a I+D. Las prioridades en este ámbito pasan por **augmentar la inversión en conocimiento**, reforzando los campos de la investigación, la innovación, la educación y la formación permanente.

En la Estrategia Nacional para el impulso del I+D+i, propondremos un conjunto de medidas que deberán ser integradas con la Estrategia 2020 de la UE, que deberá tener otro modelo de gestión:

- Garantizar el carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión, así como también aquellas que afecten a necesidades básicas (como medicamentos, etc.).
- Prioridad en la investigación y aplicación de tecnologías que mejoren el empleo en función de la relación innovación/volumen-calidad del empleo generado. Promoción de la investigación orientada a las necesidades sociales: protección del medio ambiente, energías renovables y limpias, salud laboral y ambiental.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente y la salud pública.

- Democratización de la planificación, priorización y gestión de los programas de I+D, que se basará en criterios de rentabilidad social. Crear condiciones para que aumente la inversión en investigación, pero manteniendo niveles elevados de financiación pública en campos prioritarios. Limitación del papel de los grupos industriales en la orientación de la política tecnológica.
- Inclusión de la cohesión como criterio relevante para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las CC.AA. menos desarrolladas.
- Aplicación del principio de precaución en la evaluación de los programas, especialmente en Biotecnología, Medio Ambiente, telecomunicaciones y Energía.
- Recuperación y fomento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral y de la exposición a tóxicos.
- Establecimiento de un presupuesto mínimo dedicado a temas socioeconómicos en cada instrumento del programa. Línea de financiación para proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales.
- Generación de Políticas integradas de participación entre proyectos europeos y nacionales. Cooperación científica y tecnológica con los países en desarrollo.
- Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar.

6. APROBAR OTRA LEY DE LA CIENCIA

Con los siguientes objetivos:

- Ayudar a la creación de un tejido productivo de calidad en el que la innovación e investigación jueguen un papel fundamental.
- Responder a la nueva realidad autonómica, asegurando la coordinación efectiva de las actividades de I+D+I entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas.
- Establecer un marco adecuado de relaciones entre el sector público y las empresas. Un marco que tenga en cuenta las características de la I+D de las instituciones públicas y de innovación de las empresas, y que sea claro y seguro para todos: empresas e instituciones públicas, con criterios claros sobre propiedad industrial e intelectual, y sobre los retornos de las actividades comunes; y de participación de las instituciones públicas en resultados y modelos de relación entre *Spin-off* y sus centros de origen.
- Incluir el derecho a la carrera profesional evaluable para el conjunto de las funciones de investigación: científicos, técnicos y de gestión en el marco del Estatuto del Empleado Público y sujeto a las normas de negociación incluidas en el mismo, dignificando y dando estabilidad al colectivo en su conjunto.

- Asegurar la financiación adecuada y el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Reformas de alcanzar el 2 por ciento del PIB para 2010.
- Es preciso configurar el Programa Marco de Investigación e Innovación Tecnológica (PMI), que se plantea como el instrumento primordial de la política científica y tecnológica de la Administración General del Estado, diseñado y financiado en colaboración con las Administraciones Autonómicas, para impulsar el desarrollo del sistema español Ciencia Tecnología-Empresa. Este Programa debe ser elaborado con participación en términos de igualdad (con las correcciones oportunas según PIB, población, inversión en I+D+i, etc.) a imagen del Programa Marco Europeo; y financiado por todas las administraciones, que aseguraría el cumplimiento del principio de subsidiariedad, de no duplicar esfuerzos.

7. IMPULSAR EN EUROPA OTRA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

El impacto de la PAC en España no ha sido positivo, y esto se ha agravado con las reformas habilitadas a partir de 2003 y sus adaptaciones específicas en el caso español. La población activa en la agricultura ha descendido en un 8% y se sitúa en el 4% del conjunto de la población activa. La renta agraria es el 65% de la media de renta de los diferentes sectores productivos. El diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor se sitúa entre el 400 y el 500%.

La dependencia de nuestra agricultura de las importaciones es creciente, precisamente por el paradigma en el que se basa la PAC de que lo importante son los precios baratos. Pero la entrega del comercio agrícola a los grandes monopolios, y la consiguiente especulación ha hecho quebrar ese paradigma. No obstante, entendemos que la reforma de la PAC es un buen instrumento para el desarrollo sostenible y el mantenimiento del empleo en amplias zonas del país, y para la soberanía alimentaria. Actualmente, el 70% de las ayudas de la PAC las reciben el 25% de los agricultores y ganaderos.

8. GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

En el nuevo modelo productivo, el objetivo de garantizar la Soberanía Alimentaria es esencial. Su principio básico es derecho de los pueblos a decidir sobre su política agraria por ellos mismos, respetando el medio ambiente. Ello significa prioridad a las producciones locales agrarias y a la calidad en la alimentación. Debe regular el acceso a la tierra, a las semillas, al agua y a los créditos.

Fomento de la agricultura y ganadería de producción ecológica con un objetivo multifuncional: la protección del material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de agricultores a tener sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de la agricultura y la ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen, incluso en los mercados no europeos.

9. APLICAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL RURAL

Elaboración de un Plan de Desarrollo Rural Integral: el desarrollo de la producción agrícola y las oportunidades de empleo deberían constituir el criterio central del desarrollo rural, con la aplicación de políticas basadas en el sector, apoyando la biodiversidad agrícola y el empleo rural, especialmente para jóvenes y mujeres. Los subsidios deberían darse bajo criterios económicos, sociales y ambientales y no bajo criterios de beneficio de los grandes productores en algunos sectores. Frente a la actual política de desacoplamiento de las ayudas de la PAC con relación a la producción, es necesario reorientar la distribución de su presupuesto de la PAC y hacerlo, en particular, hacia las necesidades de las zonas rurales, los pequeños productores, las zonas desfavorecidas y las zonas montañosas.

Modificar la estrategia de comunicaciones.

Prioridad al ferrocarril eléctrico sobre la carretera. Congelación del ferrocarril no convencional. Desarrollo de las comunicaciones de proximidad.

10. REFORMAR Y POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- Potenciación de la FP en todas sus vertientes, incluidas la formación ocupacional como la continua. Hay que adaptar la oferta formativa, entre otros elementos, a las necesidades formativas detectadas.
- Difusión y extensión del sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Reforma integral del sistema de formación, de forma que los Sindicatos formen parte del sistema como elemento de control, pero no como sujeto activo del mismo.
- Priorizar a las pymes en la formación ocupacional y la continua

11. APOYAR LA MINERÍA SOSTENIBLE

Puesta en valor de recursos minerales estratégicos y aplicación de sistemas de explotación sostenibles e innovadores que limiten los efectos medio ambientales, vinculado a políticas de mantenimiento y/o desarrollo del empleo en las comarcas mineras.

12. DESARROLLAR EL TURISMO DE CALIDAD

Estrategia para el desarrollo de un turismo de calidad, sostenible y desestacionalizado, apostando por segmentos turísticos emergentes y/o distintos de los tradicionales aún sin consolidar, por la diversificación y la especialización.

13. IMPULSAR EL PEQUEÑO COMERCIO Y EL COMERCIO TRADICIONAL

Plan de reactivación del comercio en los núcleos urbanos, con especial incidencia en los cascos históricos, su especialización e innovación.

14. DESARROLLAR LA INDUSTRIA CULTURAL

Medidas de apoyo a la industria cultural, la producción audiovisual y la expresión artística. El español como recurso económico. Vinculación entre turismo de calidad y arte. Fijación del IVA para las actividades culturales en el 4%.

15. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO PARA UN NUEVO PAÍS

Para Izquierda Unida la construcción de un Nuevo Modelo Productivo es una propuesta estratégica de transición porque el modelo que ha materializado el desarrollo capitalista en la formación social española en los últimos decenios está en crisis profunda. Esto es más claro aún con la crisis del capital financiero, fracción dominante en el capitalismo español.

Un modelo productivo que ha sido perverso para la sociedad española. En él está la causa principal de que la crisis mundial del sistema sea en España más grave y profunda.

El modelo productivo español no se ha caracterizado solamente por una polarización sectorial hacia la construcción residencial (espoleada por la especulación del suelo) y determinado tipo de servicios (fundamentalmente, la hostelería de escaso valor añadido). Además de ello, los principales rasgos de ese modelo son: salarios bajos y escasa protección social, dependencia tecnológica, grave endeudamiento de las empresas y las familias, elevado déficit comercial (sólo parcialmente limitado en los últimos meses), alto impacto medioambiental, una fiscalidad regresiva insostenible, un elevado porcentaje de economía sumergida y una significativa corrupción inseparable del desarrollo del modelo.

Esto ha tenido como consecuencias más significativas desde nuestro punto de vista el elevado incremento del paro, una elevada polarización de la renta, con un descenso importante de la participación de las rentas salariales en la renta nacional, un retroceso de la productividad (compensado en los últimos años por el incremento del paro) y una degradación ecológica de proporciones importantes.

Un Nuevo Modelo Productivo Alternativo (NMPA) e incompatible con el neoliberalismo

Con ese criterio, no se trata sólo de generar una alternativa económica. Se trata también de una alternativa política, social, cultural e ideológica, una alternativa para la movilización, la acumulación de fuerzas, la participación y la regeneración democrática. **El NMPA es incompatible con el neoliberalismo.** Su objetivo inmediato es equilibrar mercado y Estado, situando como propios los intereses de la mayoría social, la creación de empleo estable y de calidad, y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental

La construcción del NMPA no puede ser fruto de un acto, sino de un proceso en el que la participación y la movilización son imprescindibles. En este sentido, su vinculación con el proceso constituyente que IU propone es clara.

El nuevo modelo que defendemos es mucho más que una alternativa macroeconómica. Cada propuesta debe partir de los problemas de las personas y definir soluciones concretas, capaces de generar complicidad, apoyo y alianzas. Exige la participación más amplia en su elaboración y debe ser un factor fundamental en la convergencia social alternativa.

Contenidos fundamentales del NMPA que proponemos

La construcción de nuestro NMPA debe partir del análisis crítico del modelo fracasado y de las políticas neoliberales que lo han sustentado e impulsado, incorporando como orientación estratégica de la alternativa nuestro concepto de nuevo proyecto de país. La contradicción capital/trabajo está en el centro de esta elaboración:

- Considerar el pleno empleo, digno y de calidad, como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible. En última instancia, el Estado debe ser “empleador de último recurso” mediante un sistema de Trabajo Social Básico garantizado.
- Defender lo público y el papel de lo público en la economía. En nuestra propuesta, el Estado debe reequilibrar el mercado, no solamente corregirlo. El Estado debe volver a entrar en la economía, no sólo como salvavidas coyuntural, sino para quedarse. El Estado y otras formas de propiedad social, pública y democrática.
- Modificar el modelo de relaciones laborales, que es en España uno de los rasgos más negativos del actual modelo productivo, acentuado por las reformas laborales. Y una parte esencial del cambio en el modelo de relaciones laborales es la reforma empresarial y no la reforma laboral. Hay que cambiar la gestión empresarial en este país; hay que penalizar el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación.
- Introducir la democracia en la economía, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta.
- Desarrollar legalmente la exigencia de cumplimiento de los derechos subjetivos establecidos, pero olvidados en la actual Constitución Española en el marco de un proceso constituyente: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.
- Modificar profundamente el sector financiero, recuperando y desarrollando el papel de la Banca Pública. Los Bancos intervenidos deben permanecer en manos del Estado indefinidamente.
- Enfocar desde el interés general, democráticamente expresado, los desafíos de la reforma del modelo energético, del uso de los recursos naturales como el agua y de los retos del cambio climático.
- Defender y desarrollar la protección social, la Seguridad Social, y los servicios sociales. Asegurar la dignidad en la vida de las personas mediante una política de recursos y rentas básicas garantizados.

- Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas.
- Producir un cambio radical en los fundamentos de la política agraria para que verdaderamente apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible. La alimentación debe ser considerada un asunto estratégico y la soberanía alimentaria un principio rector.

Priorizar la participación de la economía social como pilar del nuevo modelo productivo y generar modelos de colaboración público-social

- Establecer un Consejo estatal de la Economía Social
- Implantar sistemas de colaboración público-social en la gestión y desempeño de ciertos servicios.
- Acordar nuevos modelos legales de empresas cooperativas, por ejemplo, las cooperativas de uso de viviendas.
- Favorecer la incorporación al mercado laboral a través de empresas sociales y cooperativas, con especial incidencia en jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión (en este caso, por ejemplo, a través del Programa Empleo/ formación que defendemos) y colectivos de trabajadores de empresas en crisis para continuar la actividad y mantener el empleo.
- Programas de capacitación de personas socias y trabajadoras de economía social.
- Apoyo a las cooperativas de segundo grado y especialmente a las cooperativas de crédito.
- Modificación de la Ley de Sociedades en lo que se refiere a las Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la Ley de Cooperativas en las Cooperativas de Trabajo Asociado para suspender durante 8 años la obligatoriedad de los correspondientes Fondos de Reserva y de Formación para todas aquellas empresas de nueva creación resultantes de la asociación de un mínimo de tres y un máximo de 20 trabajadores bajo la forma jurídica de S.L. o Cooperativa.

Apoyar específicamente a la pyme y los autónomos

Izquierda Unida considerará prioritarias en el marco de nuevo modelo productivo las pequeñas empresas y los autónomos, junto a las cooperativas y las empresas de economía social.

Entendemos como pequeñas empresas a estos efectos las que tienen menos de 20 trabajadores. En total las empresas con menos de 20 trabajadores representan casi el 98% del total.

Proponemos en ese marco dos Planes Estratégicos: un **Plan Estratégico de Apoyo a la pyme y autónomos** y un **Plan Estratégico de Desarrollo de la Economía Social**.

Medidas concretas:

- Simplificación real de los procesos y exigencias administrativas. Vincular todas las administraciones al criterio “ventanilla única”.
- Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con los proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días. La compensación se haría contra las deudas o entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Ad. General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos.
- Creación de una Fundación tripartita para la Formación en Gestión de Empresas y Recursos Humanos.
- Apoyo económico a Programas de Calidad de producto y de Servicio Post-Venta y utilización del ICEX como instrumento de apoyo técnico en esos Programas
- Incentivar en estas empresas los elementos de ganancia de tamaño, innovación, internacionalización y cooperación.
- Desarrollar programas concretos de fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de clústeres y de la innovación en la estructura empresarial y en la gestión.
- Apoyo a la implantación local y a los circuitos comerciales de proximidad: mercados y distribución.
- Desarrollar nuevos instrumentos de financiación. Priorizar el crédito de la Banca Pública y establecer mecanismos específicos con apoyo pública de garantías y seguros.

Ayudar a pymes y autónomos a crear empleo de calidad

- Un Programa Primer Trabajador para subvencionar durante dos años la realización del primer contrato indefinido por parte de una empresa o autónomo actualmente sin trabajadores:
- a) 30% de la retribución bruta durante el primer año, hasta un máximo de 6.000 euros/año
- b) 20% de la retribución bruta durante el segundo año, hasta un máximo de 4.000 euros/año.
- Una política de compensación a las pequeñas empresas y autónomos por nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción por el paso de la jornada normal de trabajo a 35 horas semanales, de acuerdo con las propuestas de IU para la creación de empleo mediante el reparto del trabajo, objeto de la medida
- Una política de compensación por el incremento del SMI hasta los 1.100 euros. Esa política se fundamentará en subvención de hasta el 100% de la disminución de

la base imponible perdida hasta la recuperación de la misma, y con el límite del 100% del aumento de los costes salariales (sin incluir cotizaciones a la Seguridad Social).

Modificar la ley de contrataciones públicas para establecer mecanismos de discriminación positiva para las pymes

Estas medidas afectarán a pyme, autónomos y empresas sociales en la contratación pública. Vincular estos criterios a los de cantidad y calidad del trabajo y procedimientos de sostenibilidad y responsabilidad social.

- Proponemos reservar el 20% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores.
- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

Facilitar el crédito para las pymes

Implementación de nuevas líneas de crédito, mediante acuerdo del ICO con las instituciones financieras nacionalizadas (Banca Pública), bajo los criterios determinados por el Gobierno, que podrán ser adoptados también de forma voluntaria por otras instituciones financieras, para

- Créditos para necesidades de liquidez
- Créditos para desarrollo de actividades de I+D+i.
- Créditos para la prospección de mercados.
- El Gobierno adoptará un compromiso de subvención de intereses.

Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO- SGR en 3 puntos para empresas y autónomos de menos de 10 trabajadores que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.